



Sesión Abierta de Cabildo No. 001/2022-2024
Sesión Consecutiva de Cabildo No. 013/2022-2024

En la Cabecera Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II, III Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123, 124, 125,128, de la particular del Estado Libre y Soberano de México. Numerales 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48, 91 fracción I, II y 112 y de más relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 fracción I, 21, 31, 40, 42, 43, 44, 53, 70, 71, y 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, se lleva a cabo hoy VIERNES CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS siendo las NUEVE horas con QUINCE minutos, en Casa de Cultura Rosario de la Peña, con domicilio en Avenida Morelos sin número, LA PRIMER SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, presentes nueve de nueve integrantes.

- C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, presente
Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal, presente
Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; presente
P.D Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora presente
Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor presente
Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora presente
Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor presente
Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor presente
Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora presente

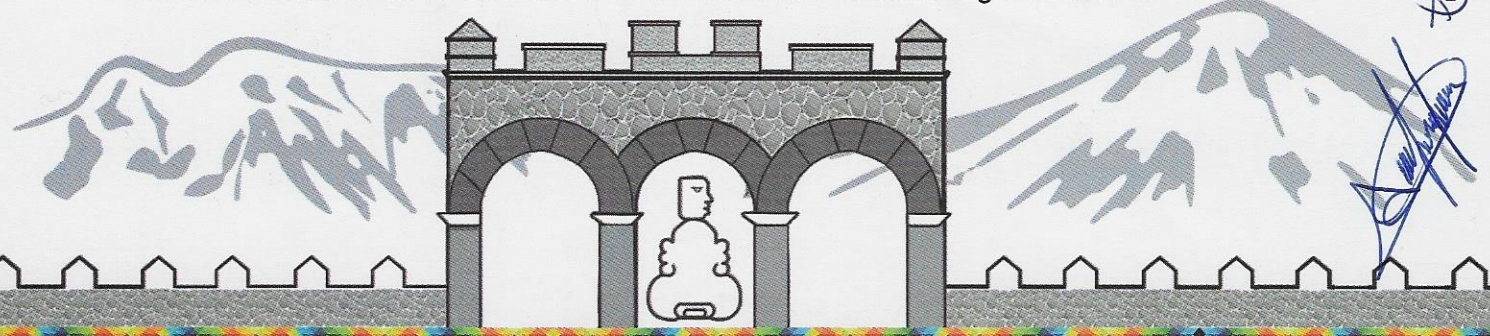
Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen. Se reunieron para sesionar bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
II. Lectura y aprobación del orden del día;
III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior;
IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Consejo Municipal de Población;
V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Mercado Municipal;
VI. Asuntos Generales; y
VII. Clausura de sesión.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, considerando tan solo lo siguiente como se describe EN LOS ACUERDOS:

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el desahogo de la sesión.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





PUNTO NÚMERO UNO.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Después del pase de lista la Secretaria menciona: "Presidente le informo que se cuenta con la asistencia de nueve de nueve integrantes de este cuerpo edilicio, por lo cual existe quórum legal. El Presidente Municipal solicita a la Secretaria pasar al siguiente punto del orden del día: -----"

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, en uso de la palabra la Secretaria solicita la dispensa de la lectura ya que fue entregada con antelación, una vez que ha sido aprobada por UNANIMIDAD, el Presidente le instruye a la Secretaria someter para su aprobación el presente punto. En seguida la Secretaria informa, "el acta de la sesión anterior correspondiente a la TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO con fecha 26 de febrero ha sido **aprobada por UNANIMIDAD**. El Presidente le solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día: -----"

PUNTO NÚMERO TRES.- Lectura y aprobación del orden del día. Por Instrucción del Presidente la Secretaria dio lectura al Orden del día. Al no haber comentarios, el Presidente Instruyó a la Secretaria para someter a votación para su aprobación el presente punto. La Secretaria informó al Presidente: "el Orden del día fue **aprobado por UNANIMIDAD**". El Presidente solicita a la Secretaria seguir con el siguiente punto del orden del día: -----"

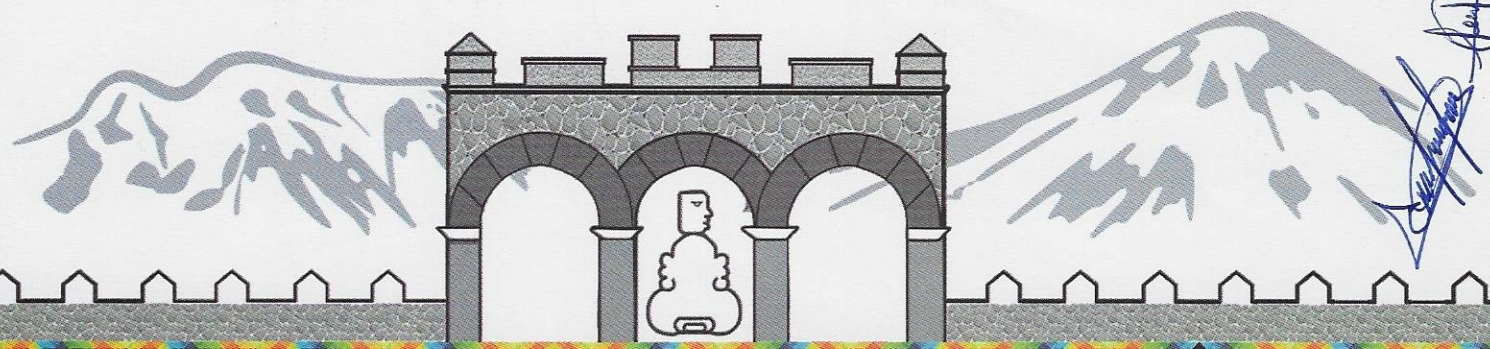
PUNTO NÚMERO CUATRO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Consejo Municipal de Población. En respuesta al oficio 205B01010/014/2022 emitido por la Secretaria General de Gobierno, Consejo de Estatal de Población firmado por, Marco Antonio Velasco Monroy, Secretario Técnico y con fundamento en lo estipulado en los artículos 1.78 y 1.79 fracciones I, II, III y VI del Código Administrativo del Estado de México.

1.78 El Consejo Estatal de Población es un organismo público desconcentrado, que tiene por objeto asegurar la aplicación de la política nacional de población, en los programas de desarrollo económico y social que formulen los órganos de la administración pública estatal y municipal,...

1.79...tendrá las atribuciones siguientes; (entre otras)

- I. Establecer los instrumentos y promover acciones necesarias para asegurar la aplicación de la política nacional de población, en los programas de desarrollo económico y social que formulen los órganos de la administración pública estatal y municipal;
- II. Establecer mecanismos que permitan vincular los programas y acciones de gobierno estatal y municipal, con los objetivos de los programas nacional y estatal de la población;
- III. Proponer estrategias y acciones en materia de población a los órganos de la administración pública estatal y municipal, proporcionándoles los escenarios sociodemográficos para la elaboración ejecución y evaluación de sus programas de gobierno
- IV. Aprobar el Programa Estatal de Población;
- V. Coordinar sus acciones con el Consejo Nacional de Población, así como con los consejos de las entidades federativas y de los municipios del Estado;

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Poblanca Rodríguez M." and a circled "A" at the bottom.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





VI. Promover la creación de los consejos municipales de población;

Con fundamento en los preceptos legales antes citados, se hace la invitación para que se integre el consejo Municipal de Población (COMUPO): la propuesta es la siguiente:

NOMBRE/ CARGO	CARGO COMUPO
C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
C. ARNULFO LEYVA CORTES PRIMER REGIDOR	VICEPRESIDENTE
P. EN ING. CIVIL NESTOR DANIEL RIVERA VIDAL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIO TÉCNICO
P. EN C.P. Y A.P. MIGUEL ANGEL RAMOS ANDRADE TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACIÓN	VOCAL
C. MARIBEL LIMA MARTINEZ DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
LIC. BRUNO ARTURO RAMOS RIVERA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL
LIC. ATZIN AMALINALLI ROJAS LEON DIRECTORA DE EDUCACIÓN	VOCAL
LIC. ELIZABETH RAMOS ESPINOSA DIRECTORA DE SALUD	VOCAL
C. CITLALI XOCHQUETZAL RODRIGUEZ MARTINEZ PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
C. MARIA ELENA ESTRADA GARCIA DIRECTORA DE ECOLOGIA	VOCAL
C. GABRIELA VALENCIA MUÑOZ DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	VOCAL
LIC. EN DERECHO ALBINO MELENDEZ RIVERA EL TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: (PRESIDENTE DE LA COMISION)

- Presidirá las sesiones del Consejo y eventos
- Propondrá al Consejo la instalación de comisiones con el fin de estudiar o evaluar las políticas, proyectos y acciones en materia de población
- Nombrará a los representantes (secretario técnico, vicepresidente y vocales)
- Firmar actas de las sesiones

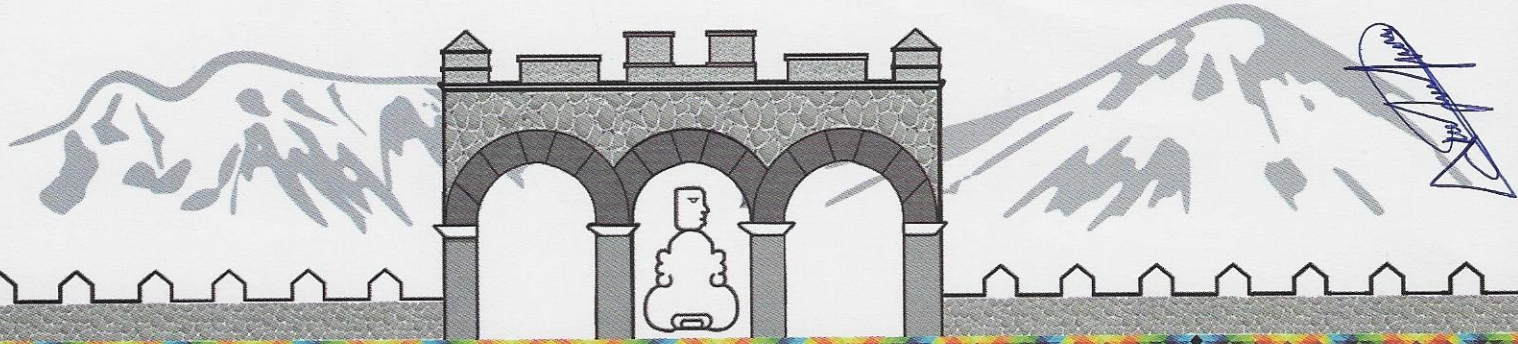
VICEPRESIDENTE

- Sustituir en sus funciones al Presidente
- Asistir e intervenir en las sesiones
- Cumplir con los acuerdos tomados por el consejo
- Revisar, analizar, deliberar y emitir su voto; instrumentar en su caso los Acuerdos del Consejo
- Firmar las actas de las sesiones

SECRETARIO TÉCNICO

- Asistir a las sesiones del Consejo
- Formulación del Programa Anual de Trabajo del Consejo
- Levantar las actas de las sesiones y hacerlas del conocimiento a los miembros del consejo, 5 días naturales antes a la celebración de las mismas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"Municipio con historia y responsabilidad social"





- Representar al Consejo en los eventos en ausencia del presidente.
- Elaboración del reglamento interno del COMUPO
- Apoyar a los Consejeros en la difusión y promoción de los programas en materia de población

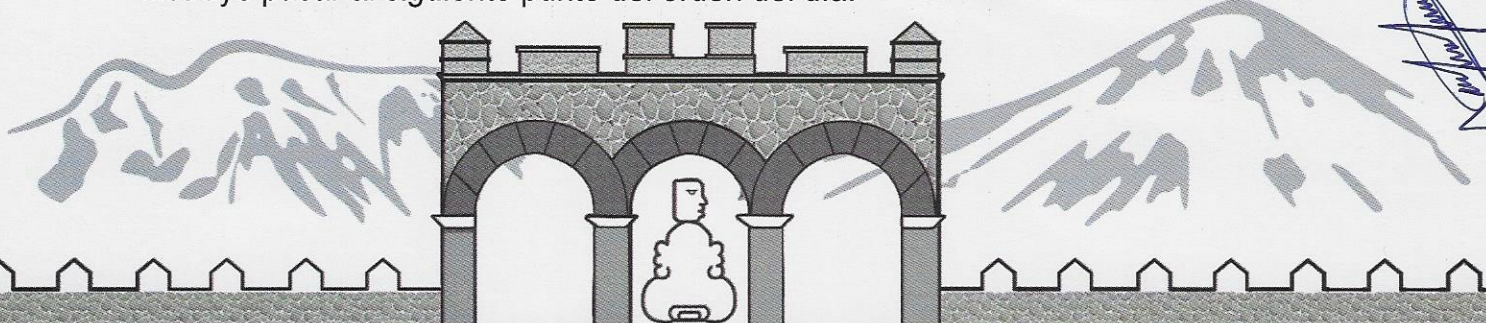
VOCALES

- Asistir a las sesiones del Consejo
- Desempeñar las comisiones para las cuales sean designados
- Aprobar en su caso las actas y resoluciones del consejo
- Proponer la celebración de convenios dentro de su competencia y atribuciones legales, en materia de población, planeación demográfica y demás inherentes al tema.
- Proponer asuntos para ser tratados en sesiones del Consejo, así como la elaboración de planes y programas en materia de población.

Al no haber comentarios el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación el presente punto, para lo cual la Secretaria informó: "Presidente le informo que el Consejo Municipal de Población (**COMUPO**) de Tepetlixpa, Estado de México ha sido **aprobado por UNANIMIDAD**. Acto seguido el Presidente instruye a la Secretaria pasar al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Mercado Municipal. En uso de la palabra el Presidente Municipal dijo: "con fundamento en el artículo 115, fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción primera, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es de vital importancia contar con un instrumento jurídico que nos permita regular la sana convivencia entre este sector de primera necesidad y la administración pública municipal con la finalidad de establecer los mejores mecanismos de colaboración en función de alcanzar los objetivos planeados con los más altos estándares de éxito". Posteriormente instruyó a la Secretaria para leer el presente Reglamento. Una vez que termino de leer, le informo al Presidente una sola participación registrada respecto a la convocatoria para el punto en mención. En uso de la Palabra el Ciudadano Santiago Herrera Galván menciona de la importancia de contar con Reglamento para el mercado municipal, además de que él y sus compañeros del mercado están dispuestos a apoyar en ese tenor. Por su parte el Presidente Municipal mencionó: "agradeciendo la participación del ciudadano Santiago, la presencia de los locatarios, el presente reglamento tiene por objeto continuar con el desarrollo económico y haciendo referencia al último párrafo que lo no previsto en el presente reglamento puede ser modificado para no afectar y para resolver, estaremos llevando plano para un mejor desarrollo, imagen además de atraer más gente. Reitero el apoyo a los locatarios. Una vez que se agotaron las participaciones, el Presidente instruye a la secretaria someter a votación el Presente punto. La Secretaria informo al Presidente que **el Reglamento Interno del Mercado Municipal ha sido aprobado por UNANIMIDAD**. El presidente le instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with names like 'Patricia Rodríguez'.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





PUNTO NÚMERO SEIS.- Asuntos Generales. La Secretaria informó que no existe ningún asunto general para lo cual el Presidente le instruyó pasar al siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informo que solo resta un punto del orden del día el cual corresponde a la Clausura de la sesión.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura de la sesión. En voz del Presidente: -----

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DOY POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESION ABIERTA DE CABILDO. AGRADECIENDO LA PRESENCIA DE TODOS.-----

CONSTE

[Handwritten signature]



C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



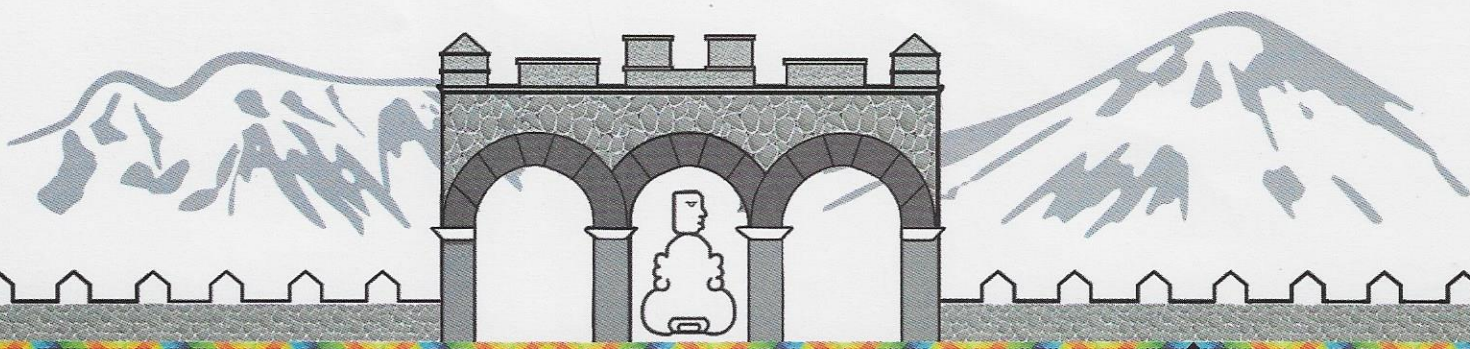
LIC. EN PSIC. JANET SERRANO
RUEDA
SINDICO MUNICIPAL



C. ARNULFO LEYVA CORTES
PRIMER REGIDOR

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



"Municipio con historia y responsabilidad social"





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



[Signature]
P. EN D. ARIANA ARANDA SORIANO
SEGUNDA REGIDORA



[Signature]
C. MARCOS MARTÍNEZ FLORES
TERCER REGIDOR
TERCER REGIDURÍA



[Signature]
C. PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA



[Signature]
LIC. ALFONSO AVILA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR



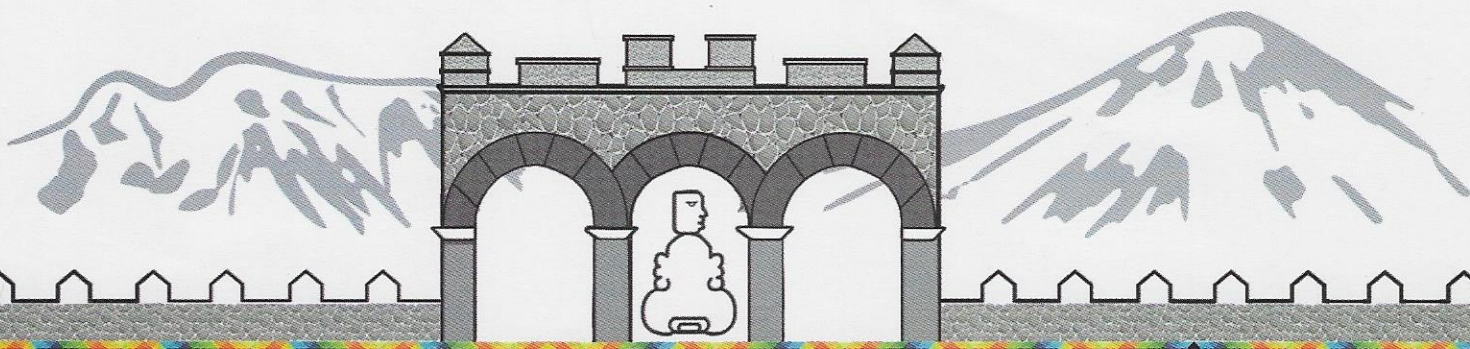
[Signature]
C. SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO
SEXTO REGIDOR



[Signature]
DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
SEPTIMA REGIDORA



[Signature]
C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"Municipio con historia y responsabilidad social"

